

Precios de suscripción.

Avila, un mes..	1'25 pesetas
Idem, un trimestre..	3'50 id.
Fuera, trimestre....	4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

LA MOVILIZACIÓN

DE LA

PROPIEDAD TERRITORIAL

Una de las causas eficientes de la escasa difusión que el crédito agrícola tiene en España, es sin duda alguna la inmovilización de la propiedad territorial, ó mejor dicho, de su titulación.

Quizá el principal mantenedor de la usura sea lo difícil de las transmisiones y lo complicada que resulta la constitución de hipotecas, aparte lo elevado de los impuestos y gabelas que pesan sobre toda suerte de transmisiones y contratos de préstamos hipotecarios.

La pequeña propiedad, la más necesitada de crédito agrícola y por ende la más devorada por la usura, se encuentra, por regla general, con que tiene una titulación deficiente para constituir hipotecas, y aun cuando la tenga corriente, los gastos de esas garantías representan una gran desproporción entre el crédito utilizado y lo que el obtenerlo cuesta, con más la pérdida de mucho tiempo en trámites largos, que hacen muchas veces estéril, por inoportuno, el crédito obtenido y que obliga al labrador á entregarse en poder del usurero, á ciencia y conciencia de que éste le desuella, pues que en la mayoría de los casos la urgencia de una recolección ó de una siembra y aun de una cuota contributiva, no permiten espera y, á trueque de obtener dinero pronto, se pasa por recibirlo en onerosísimas condiciones y á precio disparatado.

Aun cuando solo existiera esta razón, sería más que suficiente para inducir al legislador á procurar por todos los medios de movilización de los títulos de propiedad, su simplificación y abaratamiento y la baja en el impuesto que gravan las contrataciones.

Podrá acaso España no estar todavía en condiciones de llegar á los *ti-quets* transmisibles por simple endoso como fórmula suprema de la movilización de la propiedad; pero es desde luego absurda por anticuada y anti-económica la actual organización de los actuales procedimientos de contratación en lo que al particular se refiere.

Los más grandes y prácticos economistas y sociólogos patrocinan como medio de resolver la cuestión social ó cuando menos de atenuar sus peligros, la difusión de la propiedad

y como medio para obtenerla la movilización de sus títulos. El problema de hacer el mayor número de propietarios es uno de los más grandes que haya de resolver el siglo viniente y á beneficio del cual los países más adelantados introducen atrevidas reformas en su legislación civil é hipotecaria, mientras España mantiene la que nos legaron los tiempos que un día pudo resultar muy útil, pero que hoy empieza á ser pernicioso en muchos asuntos.

Pero ante todo y sobre todo, la movilización de los títulos de propiedad, se hace indispensable en nuestro país para el planteamiento y desarrollo de las instituciones de pequeño crédito territorial y agrícola de que tanto han de menester nuestros labradores y que tan grandemente han de influir en el mejoramiento de la producción agrícola.

He aquí el por qué el ministro de Agricultura al presentar á las Cortes sus proyectos de reorganización del crédito agrícola solicita como resolución previa é indispensable la reforma de la legislación hipotecaria en el sentido de dar una mayor movilidad á la titulación para hacer posible el préstamo hipotecario y fácil la constitución de las hipotecas, única manera de que los Bancos de crédito territorial, el Hipotecario y aun el de España si se logra meterlo en el asunto, puedan operar en condiciones de anular á la usura que es hoy la más terrible plaga de la agricultura nacional.

Quizá se luchará con inconvenientes puramente fiscales con la creencia de que los ingresos del Tesoro disminuyan, pero tales inconvenientes y creencias no deben ser obstáculo á la reforma, que mayores daños pueden venir por la usura que es á quien más favorecen, sin beneficio para el Estado, las actuales dificultades, trabas y gabelas.

GUIISO DEL PAÍS

DESDE PEÑARANDA

Hace tan solo dos horas que me encuentro en Peñaranda, y lo digo de verdad este pueblo me entusiasma; las calles son espaciosas, anchas y limpias las plazas y en el Teso y el Mercado he visto lindas muchachas, que para ser angelitos solo precisan las alas. Viviendo como yo vivo siempre de juerga y de danza, no me importan los dolores que á la humanidad maltratan. Que más me causa placer

y hace que lata mi alma, el pensar que hay en el mundo y cerca de Salamanca, una villa como esta donde son buenas las casas, y las calles muy bonitas y muy lindas las muchachas. Si me pierdo por el mundo buscame dentro de España, y de España en el rincón que se llama Peñaranda.

FRANCISCO DELGADO.

LA DIRECCIÓN DE LAS LABORES

Es preocupación muy generalizada la de creer que, lo mismo en agricultura que en otros órdenes, de los conocimientos humanos, hay muchos casos en que la práctica no está conforme con la teoría. Preocupación, repito, y solo este nombre puede dársele por toda persona de mediana ilustración que conozca, como es consiguiente, el alcance y significación de la palabra *teoría*, que no es otra que la de la investigación y demostración racional de la verdad en cada uno de los órdenes á que se aplica la humana actividad.

Mas como no hay efecto sin causa, forzoso es que esta preocupación tenga su origen en algún hecho, que, si bien no puede justificarse, puede, no obstante, explicar el por qué de su existencia; y en efecto, así sucede, y de ello podemos convencernos si fijamos nuestra atención en la manera incompleta de exponer las teorías, de que adolecen muchos libros y no pocas revistas que á la agricultura se dedican. Siendo así no es de extrañar que los que han puesto en práctica unas reglas científicas prescindiendo de las demás porque no se las han enseñado, obtengan pésimos resultados y renieguen eternamente de las teorías en vez de renegar de la carencia del total de reglas científicas que les hubieran sido precisas para no equivocarse.

Este pensamiento que muchas veces he tenido, cruzó de nuevo por mi mente leyendo en una revista de Barcelona un artículo sobre experiencias hechas para conocer cuál es la dirección más conveniente que se debe dar á los surcos cuando se labra un terreno. En dicho artículo cita su autor diferentes observaciones hechas en varias parcelas con surcos dirigidos de Norte á Sur, y en otras en que se labró de Este á Oeste, resultando que fué mayor la cosecha en todas las parcelas labradas de Norte á Sur.

No cita el articulista la clase de terreno, su grado de humedad ni su inclinación, consignando tan solo que fueron hechos estos ensayos en Munich.

Nada más inseguro que seguir las enseñanzas que se desprenden del referido artículo sin conocer de antemano todas las circunstancias que el autor deja de consignar, y que son importantísimas, para no sufrir una decepción en la mayoría de los casos.

Explicaré, aunque á la ligera, el fundamento que tengo para afirmar cuanto acabo de decir, dando al propio tiempo instrucciones que creo más completas sobre el asunto que motiva estas líneas.

En primer lugar, la inclinación del terreno impone á veces la dirección que ha de darse á los surcos, pues tratándose de parcelas, de

las que abundan en países accidentados, que tienen una pendiente exagerada, no hay más remedio que hacer los surcos en dirección tal que solo tengan una pequeña inclinación, ó lo que es lo mismo, que se aproximen á la perpendicular á la línea de máxima pendiente, pues de este modo se evita que la corriente de las aguas, en caso de lluvias torrenciales, tan frecuentes en nuestro país, arrastren los principios fertilizantes de las tierras y hasta una parte del suelo laborable, como ocurriría labrando en dirección de la máxima pendiente solo por tener en cuenta que esta fuese la dirección de Norte á Sur. Además, labrando de la manera que dejamos apuntada se retiene mejor la humedad, cosa de gran importancia en un país como en España, que en su mayor parte adolece de escasez de aguas.

Tratándose de suelos llanos ó de escasa pendiente, el asunto varía, pues en tal caso hay que tener en cuenta la influencia del calor y la luz solar que en tales circunstancias es posible aprovechar.

Analicemos, pues, cuál será la dirección más conveniente para las labores de modo que la benéfica influencia de los rayos solares resulte más aprovechada, y para ello hemos de empezar por considerar cuál es la inclinación del sol en las horas del centro del día durante el invierno, y si esta inclinación es tal que permita que los surcos hechos en dirección Este á Oeste puedan ser perfectamente iluminados, y por lo tanto, reciban el mayor grado posible de calor.

Los que por razón de nuestras ocupaciones profesionales hemos tenido ocasión de encontrarnos á todas horas del día en el campo, hemos podido observar que, en efecto, cuando el sol se encuentra en los puntos que se aproximan al meridiano, los surcos hechos de Este á Oeste quedan perfectamente iluminados; y si esto ocurre en las horas de medio día, con más motivo sucede cuando el astro del día se encuentra más próximo al punto por donde aparece y el punto por donde se pone, por ser esta dirección más aproximada á la de los surcos.

Veamos ahora lo que ocurrirá en los surcos de Norte á Sur. Al salir el sol, sea cualquiera la estación, diríjense sus rayos en sentido perpendicular á los lomos formados por la labor, haciendo que se proyecte una sombra bastante extensa por la poca altura con que á esas horas se nos presenta el sol, sombra que cubre por completo los surcos, resultando que solo quedan bien iluminados y calentados al medio día, por lo que hasta esta hora no se deshacen las escarchas de los surcos en los países que hiela.

Queda, pues, demostrado que, tanto el calor como la luz, penetran en mayor cantidad en los surcos hechos de Este á Oeste, y por tal motivo refutada la conclusión del profesor Wolluy, de Munich, por lo que á nuestro país se refiere. En un país de latitud muy distinta del nuestro, y en que por lo tanto el sol aparece menos elevado, tendrá más razón de atribuir el aumento de cosecha á la mayor temperatura de los surcos Norte á Sur; pero á pesar de esto, es lástima que el articulista no cite todas las circunstancias de las tierras donde se hizo el ensayo.

Puesto que de la dirección de las labores tratamos, debíamos decir algo de la manera de evitar vueltas cuando se labran parcelas muy estrechas; pero esto lo saben muy bien los agricultores, por cuya razón labran tales

parcelas en sentido diagonal, ó sea de una punta á la opuesta, dirección que permite dar labores cruzadas, evitando un exceso de surcos que haría más costosa la operación.

ANTONIO CARRASCO.
Perito agrícola.



SALAZAR Y TORRES

Don Agustín Salazar y Torres, aquél ingenio español que legó á la literatura dramática obras como *El encanto de la hermosura*, *Elegir al enemigo* y *El hechizo sin hechizo*, que á los dieciséis años de edad era admirado por la elegancia é inspiración de sus poesías y que fué uno de los más sinceros admiradores de Góngora, vió la luz primera en Soría, según unos, y en Almazán, pueblo de la misma provincia, según otros.

Siendo un niño marchó á México para que cuidara de su educación un tío suyo que era obispo de Campeche, y en la Universidad de aquella población estudió Ciencias y Letras con notable provecho, siendo en ella admiración de sus profesores por sus grandes aptitudes para el cultivo de la poesía, su mucha lucidez de inteligencia y no escaso ingenio, valiéndole estas buenas cualidades la protección del duque de Alburquerque, quien le trajo á España y le honró con señaladas mercedes, siendo dos de ellas los nombramientos de virrey de Sicilia y sargento mayor de la provincia de Agrigento, cargos en que adquirió renombre como buen gobernante y mejor político.

Vuelto á España nuevamente desempeñó diferentes cargos y fué entre los hombres de letras de su tiempo una verdadera autoridad, muy especialmente entre los dramaturgos por sus grandes éxitos en el teatro, en el que tuvo por maestro al insigne D. Pedro Calderón.

El 28 de Noviembre de 1675, al poco tiempo de haber terminado su última obra dramática, *El encanto de la hermosura*, acaso la mejor de cuantas salieron de su pluma, D. Agustín de Salazar y Torres hizo entrega de su alma á Dios.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

Efemérides Avilenses

NOVIEMBRE
30
1449

Motin en Toledo.

En la época de la lucha abierta y enconada rebelión del príncipe D. Enrique contra su padre el Rey D. Juan II, ocurrió en Toledo un sangriento episodio, en el que tomó parte activa y figuró como protagonista principal el caballero Fernando de Avila, noble nacido en nuestra ciudad, donde residió, hasta que en mal hora y por azares de los tiempos la causa del Rey D. Juan llevóle á Toledo, donde creyó que podría servir mejor y con más provecho á su Monarca.

La ciudad de Toledo no era partidaria del infante D. Enrique y sin duda por esta misma razón y para atraerla hacia su mando, á ella se dirigió el expresado infante, donde fué recibido, dice la Crónica por *Pero Sarmiento* y el *comun* de la ciudad, pero sin hacerle entrega del Alcázar ni puestos militares.

Residía en Toledo además de Fernando de Avila el bachiller Marquillos y los canónigos Juan Alonso y Pedro López de Galvez, los cuales aprovechando unos días en que el infante se encontraba cazando en las riberas del Tajo, decidieron expulsarle de Toledo, aun cuando para ello fueran necesarios medios violentos.

Un hombre del pueblo, herido por un toro, confesó al tiempo de su muerte la conspiración proyectada, y el confesor que era un fraile Francisco, puso al corriente á D. Enrique de lo que contra él se tramaba. Llegado éste á Toledo, hizo secretamente la pesquisas, pero avisados de ello. Fernando de Avila y sus compañeros, metieronse en la Catedral, haciéndose fuertes desde su torre.

La ciudad vacilante al principio se pronunció por el infante, quien reunió sus capitanes

de confianza ordenándoles, que en la iglesia ó en donde se refugiaran, prendiesen á los alborotadores, órdenes que fueron cumplimentadas aunque con gran trabajo, por la resistencia que opusieron los prisioneros.

Llevados todos á presencia del infante, éste mandó que los canónigos Juan Alonso y Pedro López de Galvez, fuesen llevados al catillo de Santorcaz, condenando á muerte á Fernando de Avila y Bachiller Marquillos, sentencia que se cumplió, *siendo arrastrados é ajusticiados muy cruelmente*, dice la Crónica.

Tuvieron lugar todos estos dramáticos acontecimientos el día 30 de Noviembre de 1449.

RAMÓN LLOSI.

LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRARIA

Para España donde hay comarcas en que la propiedad territorial está sumamente dividida, resulta interesantísimo conocer como fomenta en Europa la pequeña propiedad como uno de los medios de resolver la cuestión social, entre el elemento agrícola, en que la difusión de la riqueza mobiliaria es más difícil.

En Alemania, bajo el nombre de «Heimstatt», se trata de crear una categoría especial de propiedades rurales, que los propietarios no podrán hipotecar más que la mitad del valor de su renta. Merece recordarse especialmente la ley de 22 de Junio de 1874, promulgada por el Gobierno prusiano para los campesinos de Hannover, según la que la finca cultivada por la familia, el «Baurhof», está sometido á un derecho especial de transmisión. El cabeza de familia puede designar, por heredero, eligiendo á aquel de sus hijos que considere más á propósito, y este heredero sucede en la integridad de la posesión inscripta, y no debe á sus hermanos más que la legítima en dinero contante.

En Francia, un primer proyecto de ley fué propuesto en 1895 por el eminente profesor de Derecho de la Universidad de París, señor Leveillé. A este proyecto han seguido los de los diputados Lémire, de Hubbard y León Vacher. Recientemente se ha vuelto á presentar aquel mismo proyecto. La institución toma el título de «Bien de familia», y es considerada como tal «la casa ó la porción de la casa ordinariamente habitada por la familia; facultativamente una parte accesoria; una porción de tierra vecina á la habitación y directamente explotada.»

En Rusia, el Consejo del Imperio ha aprobado un proyecto de ley que impide á los campesinos enajenar é hipotecar sus bienes; ignorantes ó apáticos los labradores rusos que habían obtenido lotes de terreno en el momento de la abolición de los siervos, se dejaban despojar por los acaparadores que, aprovechando las dificultades económicas de aquellos desgraciados, prestaban su dinero al interés de 50 al 200 por 100.

En Italia, el Gobierno ha prometido presentar al parlamento reformas de este género; pero ahora nada se sabe sobre las líneas generales del proyecto. Discurriendo sobre esta materia la *Revista Política é Litteraria*, dice que la institución del «homestead» (casa propia de la familia) debería en Italia aplicarse de derecho á los lotes de tierras incultas, de terrenos del Estado y otros repartidos por el Estado y por las Corporaciones locales á los aldeanos pobres. La institución constituirá en estas propiedades un derecho especial que establecería: la exención de los impuestos territorial y de sucesión; la inalienabilidad, fuera de casos especiales expresamente indicados por la ley; la inescusabilidad, excepto para una parte de los fondos, cuando se trate de préstamos por suministros de alimentos ó de materias ú objetos necesarios al cultivo de la tierra, la indivisibilidad, imitando el derecho de los demás herederos á recibir su parte en dinero.

En Inglaterra existen ya dos leyes de esta especie: la de 1887, la ley «Jesse Colling», tiene por fin multiplicar los «allotments» (los repartimientos), esto es, los trozos de tierra

de cuarenta áreas, en los que el obrero puede, en las horas de descanso, ocuparse ó procurarse una distracción; la de 1892 se dirige á favorecer la formación y la conservación de pequeñas posesiones agrarias, «small holdings». La primera de esas leyes mejora la condición del propietario; la segunda crea pequeños propietarios que viven del cultivo de su hacienda.

NOTICIAS

Recordamos á los mozos que durante el año 1901 cumplirán la edad de 20 años, que, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 28 y 29 de la vigente ley de reemplazos, tienen la obligación de pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, imponiendo á éstos el deber de inscribirles, si los referidos mozos hubiesen omitido cumplir tal obligación.

Esas faltas serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas si los mozos fuesen habidos y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Tenemos entendido que por el digno señor Gobernador civil de esta provincia señor Vivanco, va á acordarse el reparto de treinta mil pesetas entre los pueblos que constituyen la extinguida Universidad y Tierra de Avila.

Este reparto es el segundo que se hará en un plazo menor de un año, puesto que hace solo diez meses, por el Gobernador que entonces era de Avila, Sr. Fernández Vicente, se acordó otro de igual cantidad. De modo que en menos de un año, los pueblos interesados perciben la respetable cantidad de sesenta mil pesetas, como producto líquido después de satisfechas todas las atenciones de la administración del Asocio.

Tal resultado honra al digno é inteligente Administrador de dicho Asocio D. Mariano Bragado, de cuya gestión se hacen por unos y otros merecidos elogios.

Un aplauso, que bien le merecen, al señor Gobernador Sr. Vivanco, Ordenador de pagos, al Administrador Sr. Bragado y al Interventor de la misma entidad el Concejal de este Ayuntamiento D. Pedro Julián Sánchez.

✦ **Cognac.**—Henri Garnier y C.^a

En la Administración de Hacienda se halla expuesto al público el padrón de carruajes de lujo, por si los interesados, en el periodo de diez días, quieren examinarle y hacer las reclamaciones que estimen oportunas á su derecho, si se considerasen perjudicados.

PLANTACIÓN DE LAS PATATAS

Según resultado de experimentos verificados en Inglaterra, para obtener el máximo de rendimiento en una plantación de patatas conviene colocar los tubérculos á 10 centímetros de profundidad.

Se sembraron en 22 de Mayo tubérculos del tamaño de un huevo á la profundidad de 3, 10 y 15 centímetros, en líneas espaciadas á 105 centímetros, con una separación de las plantas entre las líneas de 70 centímetros. El suelo era ligeramente arcilloso, fértil y bien preparado; el cultivo se verificó con esmero, pero á pesar de una intensa sequía no se regaron las patatas.

La plantación á 5 centímetros de profundidad fué la que produjo mayor número de tubérculos, y éstos de mayor peso total. La de 10 centímetros suministró patatas cuyo peso medio resultó el más elevado, y el peso total inferior: en fin la plantación á 15 centímetros no dió resultados satisfactorios, ni por el tamaño medio de los productos cosechados, ni por la cantidad de tubérculos.

✦ Si todas las enfermedades se pudieran evitar como las de la Boca, se eternizaría la humanidad. El *Licor del Polo* es á la dentadura lo que la vacuna á la viruela. Luego el que sufre de la Boca es un abandonado.

UN TIMO

Dos saladísimas gitanas de bronceada tez y blanquísima dentadura y con unos ojos tan negros y grandes como picarescos, se presentaron en casa del vecino de San Bartolomé de Pinares, D. Bartolomé Grande, y tanto á éste como á su señora esposa doña Agustina Muñoz, se brindaron, con natural gracejo, á echarles la buenaventura y curar también una hija del matrimonio que se hallaba enferma, poniéndoles como precisa condición—pues en caso contrario no respondían del éxito de la cura—colocarán 310 pesetas dentro de un ovillo de algodón y meter éste en una arca en donde debía estar encerrado durante tres días.

Al matrimonio no le debió parecer mal la proposición, máxime cuando el dinero quedaba dentro de la casa, é hicieron al pie de la caja la receta de las dos gitanas, las cuales, dicho sea de paso, se retiraron no solo de la casa, sino del pueblo.

Poco tiempo después les hizo falta dinero al matrimonio y fueron al arca donde encontraron... unas cuantas piedras, y no preciosas, en vez de la cantidad que dejaron, y entonces se convencieron que aquellas mujeres eran capaces de hacer un milagro, y se encaminaron á contar lo sucedido al cuartel de la Guardia civil.

La benemérita se dirigió inmediatamente á Cebreros donde hallaron á las doctoras y con ellas la cantidad estafada.

A la Guardia civil no la cautivó ni los ojos grandes y negros ni la tez morena, ni los dientes blancos de las gitanas, las cuales fueron puestas á disposición del juzgado correspondiente.

Las mozas se llaman Rafaela Cabello y María Muñoz.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 29 de Noviembre.—Matrimonio, Luciano Saez Balcala con Catalina Caro G. Defunción, Ignacia Mediero. Nacimiento, Ciriano Gregorio Gomez de la Cruz.

Consumos.—Recaudación del día 29 de Noviembre 935'67 pesetas.

Matadero público.—Día 29.—Se sacrificaron toros, dos terneras, siete carneros, catorce ovejas dieciocho cerdos, con peso de 2.722 kilogramos, devengando un arbitrio de 120'57 pesetas.

OFICIAL

GAZETA DEL 29.—MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden prorrogando por un mes el plazo concedido á los perceptores de Clases pasivas procedentes de Ultramar para la presentación del certificado á que se refiere la regla 1.^a de la Real orden de 8 de Octubre último.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Circular á los Gobernadores de provincias con motivo de haberse presentado en la capital de Murcia numerosos casos de infección por la triquina.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo la distribución de las asignaturas en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de distribución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.—Se bastas para conservación de carreteras.

Disponiendo se proceda desde luego á ejecutarse por administración las obras de reparación de la carretera de Cádiz á Málaga.

ULTIMA HORA

SENADO

Orden del día.—Se reanuda la discusión del proyecto del marqués de Villaviciosa de Asturias.

El Sr. Jimeno dice que la forma del proyecto es tan desdichada como el fondo.

Hay, en efecto, catedráticos que hacen las obras por ellos redactadas un verdadero comercio; pero no todos los catedráticos españoles son dignos de la misma censura.

Examina lo que es el libro de texto y las condiciones de vida y existencia del profesorado.

Poned trabas á la pluma del catedrático—dice el Sr. Jimeno—, y veréis los resultados. El 80 por 100 de las obras de enseñanza existentes hoy día, ¿á quién se deben?

á esos pobres profesores de Instituto que tanto censura la Comisión?

El Sr. García Alix dice que no está conforme con el proyecto. Condeno—dice—estas iniciativas que, bajo la forma de libertad niegan la intervención del Estado. Esta es la opinión del Gobierno. Ahora acuerde el Senado lo crea más oportuno.

El Sr. Calvo Martín, de la Comisión defiende el proyecto.

El Sr. García Alix declara que, en efecto, el profesorado está mal retribuido.

Rectifica el Sr. Calvo Martín; se suspende la discusión hasta mañana, y se levanta la sesión á las cinco y veinte.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres en punto bajo la presidencia del Sr. Villaverde, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

En el banco azul los ministros de Estado y Hacienda, en los escaños rojos escasa concurrencia y las tribunas completamente llenas.

El Sr. Rodríguez Vázquez se lamenta del retraso con que se recibe en Morón el correo, censurando los abusos de las empresas ferroviarias.

El Sr. Celleruelo, en un extenso discurso solicita del ministro de Hacienda ciertas aclaraciones al artículo de la ley del Timbre, que se refiere á la constitución de Sociedades anónimas.

Contéstale el Sr. Allendesalazar, diciendo la interpretación que á dicho artículo debe darse.

El Sr. Salas dirige una pregunta al ministro de Estado acerca del incumplimiento observado de la cláusula 15 del tratado de paz con los Estados Unidos, relativa al Comercio con Puerto Rico.

El ministro dice que no tiene conocimiento oficial de haberse faltado á dicho convenio ni ha recibido reclamaciones que lo acrediten.

El Sr. Ruíz Jiménez se ocupa de lo ocurrido recientemente con la Diputación Provincial de Madrid suspendiendo su vida oficial y se lamenta del abandono en que la tiene el Gobierno, que estima improcedente y contrario á la ley, el acto realizado por aquella corporación.

Contéstale el ministro de la Gobernación afirmando que la vida de la Diputación provincial no ha sufrido la alteración más mínima y sosteniendo que el acto que los diputados provinciales realizaron, abandonando sus funciones no es en modo alguno punible ni está castigado por la ley.

El conde del Moral de Calatrava ocúpase

de la enfermedad reinante en Murcia y pregunta al ministro de la Gobernación qué medidas se han adoptado por las autoridades de Sanidad para combatirla y evitar que se propague á otras provincias, añadiendo que el mal se ha presentado con caracter epidémico y alarmante.

El Sr. Ugarte le contesta, diciendo, con referencia á informes oficiales, que la enfermedad no tiene fuerza expansiva que haga temer su propagación á otros puntos de la Península; pero, sin embargo y para prevenirlo se han tomado las oportunas medidas sanitarias. Alude á la circular transmitida á los gobernadores y termina manifestando que se ha prohibido en absoluto la exportación de ganado de cerda de la provincia de Murcia, habiéndose enviado al quemadero gran parte de aquel, y que el Gobierno manda á dicha capital un profesor veterinario y otro micrográfico, para que visiten á los enfermos y examinen el ganado con objeto de que redacten una memoria relativa al asunto.

A las cinco de la tarde pasa el Congreso á reunirse en secciones, para el nombramiento de varias comisiones.

El Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 30 de Noviembre de 1900.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, de 46 á 47 rs. fanega. Centeno, de 33 á 34. Cebada, de 25 á 26. Algarrobas, de 28 á 29. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 17. Idem de 1.ª P. á 16 1/2. Idem de 2.ª P. á 14. Salvados de todas clases de 7'50 á 8 reales arroba. Tendencia indecisa.

Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron á 45'50 rs. las 94 libras. En los Generales 800 fanegas de trigo á 45'50 y 46. Centeno.—200 idem á 34 y 34'25. Avena.—20 idem á 22. Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, terciñilla á 10 con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid. Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22.

Pañaranda de Bracamonte (Salamanca).

Bastante menos animado que el mercado anterior hemos tenido el celebrado hoy al que las entradas de granos han sido cortas vendiéndose todo con firmeza excepto el trigo que está flojo. Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 44 1/2 á 45 reales fanega. Cebada 250 id., de 28 á 28 1/2 id. Centeno 60 id., de 32 á 33 id. Algarrobas 200 id., de 28 1/2 á 29 id. Guisantes 80 id., de 42 á 43 id. Harina de 1.ª á 13 reales arroba. Idem de 2.ª á 17 id. id.

Idem de 3.ª á 15 id. id. Compras, del sábado al lunes se notó deseos de comprar trigo pero después empezó el retraimiento volviendo á bajar. Tiempo, hemos tenido durante la semana lluvias, granizo y algo de nieve, quedando el tiempo muy frío. Aspecto de los campos, va naciendo todo muy bien favorecido por un tiempo beneficioso para el campo. En el mercado de ganado lanar se presentaron unas 1.000 cabezas, que se vendieron con animación y firmeza á los siguientes precios. Ovejas de 46 á 48 reales una. Carneros de 68 á 72 id. Corderos de 43 á 45 id.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, vendiéndose á 45'75 y 46 reales las 94 libras. Tendencia del mercado, floja.

Rioseco (Valladolid).

Trigo, entrada 500 fanegas, vendiéndose á 43'50 reales las 94 libras.

Frechilla (Palencia).

Los precios que rigen son: Trigo común á 44 reales fanega. Centeno á 34. Cebada á 29. Avena á 20. Yeros á 34. Lentejas á 36. Alubias á 60. Muelas á 30. Garbanzos superiores á 140. Idem regulares á 120. Idem medianos á 100. Harina de 1.ª á 17 reales arroba. Idem de 2.ª á 16. Idem de 3.ª á 15. Patatas á 7 reales arroba. Aceite á 60 id. id. Vino tinto á 15 reales cántaro. Operaciones, escasas. Tendencia, firme. Tiempo, propio de la estación.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 30 de Noviembre de 1900.

Table with 5 columns: HORAS, Barómetro, Termómetro, DIRECCIÓN Y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows for 9 m. and 3 t.

Temperatura máxima á la sombra, 5'0. Temperatura mínima, -1'0. Temperatura máxima al sol, 12'0. Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0. Evaporación id. id., 0'0.

ASTRONOMÍA

Planetas y Estrellas observables durante el mes de Diciembre de 1900.

(LOS DATOS SE REFIEREN AL MERIDIANO DE BARCELONA, 8.ª 4.ª AL E. DE GREENWICH).

Fases de la Luna.—Luna llena el día 6, á las 10'46 de la mañana.—Cuarto menguante el 13, á las 10'51 de la noche.—Luna nueva el 22, á las 0'9 de la madrugada.—Cuarto creciente el 29, á la 1'57 de la madrugada.

Pasa la Luna por el perigeo los días 3 y 30 y por el apogeo el 15.

Mercurio.—Observable por la mañana hacia el día 8, en que alcanza la máxima elongación occidental.—El 20 estará en conjunción con la Luna.

Venus.—Estrella del alba, brilla por las mañanas entre el crepúsculo.—En conjunción con la Luna el día 19.

Marte.—Observable por la mañana.—Fácil de reconocer en Oriente por su luz de color Sanguinolento.—Estará en conjunción con la Luna el día 13.

Júpiter.—Inobservable.—Pasará en conjunción con el Sol el día 14.

Saturno.—Pónese, á principios de mes, al caer de la tarde, hallándose en malas condiciones de observación.—El día 29 estará en conjunción con el Sol.

Urano.—Inobservable.—En conjunción con el Sol el día 5.

Neptuno.—En conjunción con el Sol el día 20.—Observable con buenos instrumentos.

Estrellas fugaces.—El enjambre más importante del mes corresponde al día 10 (meteoros rápidos y cortos). Otros radiantes los días 4 á 7 (meteoros rápidos con rastro); 6 (lentos y brillantes); 8 (rápidos con rastro); 8 (muy rápidos); 12 (muy rápidos); 22 (rápidos); 25 (muy lentos).

G.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Domingo 2.—I de Adviento.—Santa Bibiana y Santa Elisa.—I. P.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral, predicará en la Misa solemne el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde Reserva.

En la Concepción, sigue la Novena á la Virgen. Predicará el Sr. D. Mariano Guerras.

En las Adoratrices, los cultos que todos los domingos.

En Santo Tomás, la fiesta de primer domingo con Misa de Comunión por la mañana, y á la tarde ejercicios y Procesión.

En la Soterraña de San Vicente, el Rosario y las Ave Marías de Adviento.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de las Maravillas, en el Hospital.

JIMÉNEZ & LAMOTHE

MÁLAGA & MANZANARES

GRANDES DESTILERÍAS A VAPOR COGNACS PUROS DE VINO

Pidanse en todos los establecimientos.—Representante en Avila,

DON FELIX RUIZ MOZUN

-12

A VILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

este ruido le parecía á veces un insulto, otras una crueldad y el cúmulo de la indecencia. Veía reunido ante sus ojos lo que hay de más abominable sobre la tierra, el vicio en el oprobio sin vergüenza ni arrepentimiento. Estuvo un rato fuera de sí, pronto corrieron sus lágrimas: las hermanas impusieron silencio, volvió la subpriora y todo entró en orden.

Al mediodía se levantaron para ir al refectorio. Clara que apenas podía sostenerse, siempre con la cabeza baja, dejaba pasar á todas delante de sí, queriendo quedarse la última, con el fin de verse libre en el camino. Más habiéndole hecho señal la religiosa para que siguiese, obedeció incorporándose en la fila. Cuando entraban en el refectorio, se apretaron unas con otras por la estrechez de la puerta, y en este momento de desorden una de las mujeres acercándose á su oído, la dijo en tono bajo: nosotras no tenemos que reconvenirnos más que de debilidades; pero tú has cometido un delito espantoso: todas estamos conjuradas contra tí, y perecerás con hierro ó con veneno. Clara tembló horrorizada, reconociendo la voz del aya de Julio: quiso huir, pero una mano robusta y furiosa la retuvo fuertemente por la ropa hasta que lo hubo oído todo. Entonces la dejó, y Clara entró en el salón, donde apoyándose en la espalda de una silla,

en mi rostro, mis propias palabras, la vista de su hijo degollado, su desesperación, todo debió engañarle en aquel primer momento. Si él hubiera oído mi interrogatorio, si me hubiera visto entonces, ¿no habría reconocido mi inocencia como aquel juez desconocido, á quien las deposiciones y las pruebas aparantes no pudieron engañar? Y que, por lo que se ha seguido, cuando su reflexión sola no alcance, ¿no podrá al menos suscitarle alguna duda? Cuando se le represente la desgraciada Clara, cuando recuerde su educación, su vida, sus conversaciones y ternura ¿le será posible permanecer en tan espantoso error? Sí, él me aborrecerá siempre: es verdad que él fué quien me libertó de las manos de los que ibau á inmolarme; él mismo, no lo dudo, el que me arrancó del cadalso; y me atrevo á creer también que no es él quien me ha colocado entre estas mujeres viciosas y despreciables: él hubiera pedido para mí una prisión decente y por tanto solitaria. Su generosidad no se desmentirá, lo sé; pero su odio tendrá la misma constancia. Estos pensamientos dolorosos ocuparon á Clara toda la noche: á las seis de la mañana se hizo la señal de levantarse y lo hizo como las demás. Entonces sufrió una nueva humillación; la hicieron ponerse el vestido uniforme de la casa que se componía de una tela gro-

COTIZACION OFICIAL

Table with 4 columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, ALZA, BAJA. Lists various public funds and their prices.

Cambios sobre el Extranjero.

Paris, 33'60. —Londres, libra esterlina, 33,53.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

iCortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta a hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

ANTIASMÁTICO PODEROSO REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico-Farmacéutico*, *El Farado Médico-Farmacéutico* la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Dispepsia y los Catarros crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

CALEFACCIÓN POR PETRÓLEO CALORÍFEROS MARCA «DITNAR» BUEN CALOR POCO CONSUMO

PRECIO 15 PESETAS UNO

COCINAS PORTÁTILES

ECONOMÍA. PRONTITUD, COMODIDAD Y ASEO

COCINILLAS PARA CAMPO, VIAJE, CACERÍAS, ETC.

PRECIOS ESCEPCIONALES

De venta en la ferretería de D. José Victorio Aguirre.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALÓ mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintitres años de éxito-éxito. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todas sus similares. - Frasco 12 reales. - Farmacia del Dr. Pizá. Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principal de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Descartad de imitaciones.

BANCO AGRÍCOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 de pesetas elevable á 5.000.000

SEGUROS DE INCENDIOS
HELADAS Y PEDRISCOS,
SOBRE COSECHAS

SEGUROS DE INCENDIOS
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y DE SUPERVIVENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y ACCIDENTES FORTUITOS
DE LOS GANADOS

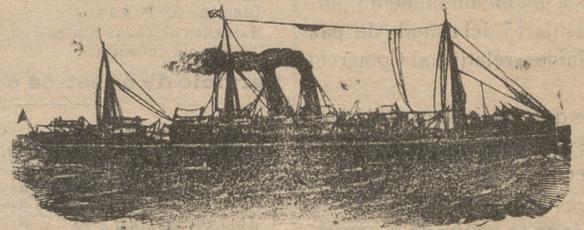
PRÉSTAMOS A LABRADORES AL 6 POR 100 ANUAL

Fundado este BANCO con el especial objeto de favorecer los intereses de las clases agrícolas de nuestro país, indemnizándoles de las pérdidas que puedan sufrir en sus propiedades, interesa á todo labrador informarse de las ventajosas condiciones en que puede llevar á cabo el seguro de sus cosechas, ganados y demás.

Pídanse prospectos tarifas, á los señores Delegados en provincias ó al domicilio social.

FELIPE V, 2, ENTRESUELO, MADRID

MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

DANUBE Saldrá el 11 de Diciembre para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

MAGDALENA Saldrá el 24 de Diciembre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W. & Geo. Tait & C.** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H.**

EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.
Trimestre..... 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

sera de color pardo. Cuando se vió vestida con aquella librea de infamia, se creyó manchada como las prostitutas que la llevaban y á las cuales la asemejaba su exterior. Después de un desayuno, reducido á pan y agua, que la necesidad de algún alimento la hizo tomar, siguió á la priora y subpriora que la hicieron sentar junto á la mesa de labor. La dieron su tarea, exhortándola con dulzura á acabarla. Salió la priora, quedando la subpriora para presidir. Clara abatida bajo el peso de la vergüenza, no se atrevía á hacer movimiento alguno, ni á levantar los ojos: se hallaba en aquel estado de estupor que hace inútil el testimonio de la conciencia. Sentada entre dos prostitutas, temía igualmente encontrar sus miradas impudentes y aun tocar sus vestidos: estaba inmóvil con la cabeza y ojos bajos: sus manos extendidas bajo la mesa unían fuertemente contra su cuerpo los pliegues de su ropa, y tenía toda su atención en procurar que hubiese algún espacio entre ella y sus viles compañeras. De repente una de ellas tomó con violencia una de sus manos y se la apretó; un hierro ardiendo, aplicado á esta mano tan pura, no habría producido impresión más dolorosa. Se levantó con tal precipitación y en ademán tan patético que la religiosa se conmovió íntimamente. Había visto el movimiento y adivinado la causa

de su espanto, producido por la antipatía que se halla siempre entre la desvergüenza y el pudor. La religiosa, de pié y teniendo á Clara por el brazo, echó á la prostituta una mirada severa: sabéis, la dijo, que está prohibida toda familiaridad en este sitio, y que toda chanza es importuna. Nosotras estamos aquí, como se debería estar en esta tierra de destierro, que no es más que un triste camino, para llorar nuestras faltas pasadas, y santificar el tiempo presente haciéndolo útil por la oración y el trabajo.

La que hablaba con tanta dulzura, confundida con mujeres deshonoradas, era una virgen santa y pura; pero este lenguaje tan delicado y sublime de la caridad cristiana era humilde y sincero en su boca: todos los días hablaba á Dios en su oración del mismo modo. Después de haber hecho esta reprensión la madre Santa Ana, que así se llamaba, se volvió á Clara y la preguntó si sabía bordar; oyendo que sí, hizo traer un bastidor. Clara emprendió su labor, colocándolo de manera que estuviese de espaldas á las demás mujeres. Trabajaron más de una hora en el más profundo silencio: al cabo de ella vinieron á buscar á la madre Santa Ana, que saltó diciendo volvería pronto: dos hermanas legas quedaron en la sala. Clara tembló, oyendo grandes carcajadas de risa, porque